



DECRETO U. de C. N° 92 103

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte N° 067; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 30 de marzo de 1992, lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 92-090; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de marzo de 1992 el puesto de Instructor D.H.12 hrs/sem., Item 925042 (2184/O-01) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.H. 12 hrs/sem. Item 925127 (2184/L-01).
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte

CONCEPCION, 06 de abril de 1992.-

AUGUSTO PARRA MURGUZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MURGUZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHF/yms.